



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

ACUERDO No.008
01 de junio de 2012

Por medio del cual se acepta la renuncia de un Decano.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo No. 002 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el doctor CAMILO ERNESTO RESTREPO AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.591.610 de Bello, labora en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia desde el 1 de agosto de 2008, según Resolución No. 366 de julio 31 de 2008.

Que mediante comunicado radicado bajo el número 20120457 de abril 25 de 2012, el doctor CAMILO ERNESTO RESTREPO AYALA, Decano (comisionado) de la Facultad de Administración, presentó renuncia a la comisión ante el Rector de la Institución.

Que es función del Consejo Directivo a la luz del Acuerdo No. 002 de 2007, aceptar la renuncia del Decano, pues dicho estamento tiene la facultad de nombrar y remover los Decanos.

Que el Consejo Directivo en reunión efectuada el día primero (1) de junio de 2012, contenida en el Acta No. 09, aceptó la renuncia presentada por el doctor CAMILO ERNESTO RESTREPO AYALA, a partir del día 15 de junio de 2012.

Que es necesaria la entrega de los procesos y del inventario físico a cargo del citado funcionario.

Que por lo anteriormente expuesto.



Alcaldía de Medellín



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia a la comisión presentada por el doctor **CAMILO ERNESTO RESTREPO AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía Número 98.591.610 de Bello, al cargo de Decano de la Facultad de Administración, a partir del 15 de junio de 2012.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los un (01) día del mes de junio de 2012.


LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Presidenta Consejo Directivo


JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Secretario Consejo Directivo



Alcaldía de Medellín